



## RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N°042- 2017

Lima, 03 NOV. 2017

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 149-2017, se encargó a la señora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, las funciones y competencias que corresponden a la Dirección de Inversiones Descentralizadas y a la Sub Dirección de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, a partir del 4 de agosto de 2017;



Que, la referida servidora hará uso de su descanso vacacional, del 9 al 23 de noviembre de 2017;

Que, resulta necesario encargar los puestos de Director de Línea de la Dirección de Inversiones Descentralizadas y de Sub Director de Línea de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN;



Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 210-2017, se delega en el Secretario General, entre otras facultades, la de autorizar acciones de personal, referidas a encargos temporales (vacaciones, suplencia, comisión de servicios);

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 210-2017.



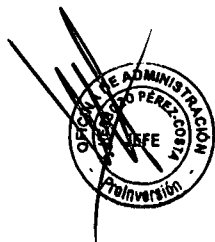
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, por delegación, al señor Víctor Alfredo Castillo Advíncula, el puesto de Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, del 9 al 23 de noviembre de 2017, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Encargar, por delegación, al señor Luis Alberto Pretell Paredes el puesto de Sub Director de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, del 9 al 23 de noviembre de 2017, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a la señora Denisse Azucena Miralles Miralles, a los señores Víctor Alfredo Castillo Advíncula y Luis Alberto Pretell Paredes, a la Dirección de Inversiones Descentralizadas, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



A handwritten signature of Juan José Martínez Ortiz.



**JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ**  
Secretario General  
PROINVERSIÓN